

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Previo a resolver sobre el emplazamiento aludido por la parte demandante, apórtese de manera completa el mismo, como quiera que el documento escaneado se encuentra incompleto.

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ**

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada de la
localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 14 de septiembre de 2020 a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en estado en el estado número 32.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16bdd0e039ef6489702989f7c6f3685b60976284ff651952857463474ed207c9

Documento generado en 11/09/2020 05:04:24 p.m.